



# FIDEICOMISO "FONDO DE LA AMISTAD MÉXICO-JAPÓN"

## CONVOCATORIA 2020

### COMUNICADO

A los participantes en la Convocatoria 2020 de este Fideicomiso, se les informa que, debido a que hasta el momento no se ha notificado a la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública sobre la excepción a la extinción o terminación del Fideicomiso "Fondo de la Amistad México-Japón", con base en lo que dispone el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de abril del año en curso, por lo cual, las etapas señaladas en la convocatoria, se pospondrán hasta en tanto se tenga certeza de la excepción planteada.

En ese sentido, se sugiere a los participantes estar atentos a los comunicados que se publicarán en la página web de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública y de los correos electrónicos que registraron en sus formatos de aplicación.

**Ciudad de México a 22 de mayo de 2020**